



Día Internacional de los Derechos Humanos – 11 de diciembre 2023

Discurso de Jan Jarab, Representante Regional ACNUDH

Muy buenas tardes a todas y todos,

Autoridades, personas defensoras de los Derechos Humanos, representantes de las agencias de las Naciones Unidas,

Es verdaderamente un honor y un placer estar hoy con ustedes en este evento para celebrar el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos – esta vez, con especial enfoque en los derechos de las personas con discapacidad.

Quiero compartir con ustedes porque hemos dedicado este evento en particular a los derechos de las personas con discapacidad. Por supuesto, es también porque tantas veces quedan olvidadas o se enfrentan con prejuicios hasta en el “mundo de los derechos humanos”. De manera similar, me podrían preguntar porque hemos decidido enfocar el principal evento regional que organizamos en el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal (en octubre de este año) en el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas y otro a la Justicia Transicional.

La respuesta sencilla es que no estamos conmemorando tan solo la Declaración Universal como tal – aunque sigue siendo un texto admirable e inspirador. Estamos más bien conmemorando a los 75 años que pasaron desde la adopción de la Declaración: celebrando los avances y reflexionando sobre los pendientes.

Los 75 años que, por supuesto, fueron marcados por décadas de la guerra fría durante las cuales varios países de América Latina pasaron por dictaduras que cometieron violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos; dictaduras de distinta índole ideológica. Entre ellos, por supuesto, el propio Chile. Además, durante las largas décadas de la guerra fría, de la división ideológica del mundo, fue habitual poner a los derechos civiles y políticos en contra de los económicos, sociales y culturales... y tuvimos que esperar hasta el inicio de los 1990s para que la comunidad internacional les defina como indivisibles e interdependientes.

Pero, por otro lado, estos 75 años han sido también años de construcción, impulsada en gran parte por las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos. De la construcción de la noble arquitectura de 9 tratados vinculantes en materia de los derechos humanos, que ofrecen protección en las dos grandes áreas de los pactos (derechos civiles y políticos – derechos económicos, sociales y culturales), y además también protección más detallada contra conductas



prohibidas (discriminación racial y contra mujeres, tortura y malos tratos, desaparición forzada) y de grupos específicos (mujeres, migrantes, niños y niñas, personas con discapacidad).

En 1948, en la Declaración Universal, los derechos de las personas con discapacidad fueron abordados de manera muy escueta: solo en el artículo “los seguros en caso de invalidez” en un contexto de otros “casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. Es correcto, pero es muy poco: y tuvo que pasar medio siglo más, para que sea adoptada (bajo la presión del activismo de las propias personas con discapacidad, con su lema NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS) la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una Convención verdaderamente moderna, del siglo 21 - con la mirada emancipadora, de plena inclusión; tratando a las personas con discapacidad como sujetos activos y no meros beneficiarios pasivos de la caridad de nuestras sociedades.

Los Pueblos Indígenas, otro gran tema de nuestros eventos de este año, ni siquiera se mencionan en la Declaración Universal, y sabemos que también tuvieron que esperar a la Declaración de sus Derechos hasta el inicio del siglo 21 (para no hablar del Convenio 169 de la OIT que sí protege a sus derechos).

¿Se trata, entonces, de una narrativa optimista? Tal vez, pero hay que reconocer que, a nivel global, estamos en un periodo extremadamente difícil, con terribles retrocesos y dramáticas violaciones de los derechos humanos en el Medio Oriente, en la guerra de Ucrania, en el Sudan y otros lugares de crisis. Y en América Latina, si bien no nos enfrentamos a tales escenarios, vale destacar que la migración forzada de la población venezolana, que huye de una situación desesperada en su país, ya representa alrededor de 5 millones de personas desplazadas.

También en los tres temas a cuáles hemos dedicado nuestros eventos de este año hay desafíos importantes:

- Durante el evento regional de justicia transicional, se escucharon narrativas alentadoras, pero también de inmensos obstáculos para llegar a la verdad y justicia, para proteger la memoria, para llegar a la reparación integral y hasta a las garantías de no repetición.
- En el evento regional sobre el acceso de Pueblos Indígenas a la justicia, se presentaron testimonios desgarradores sobre la presión que ejercen las industrias extractivas y otras sobre los territorios, los ataques a personas defensoras, la criminalización.
- Y en el tema de los derechos de las personas con discapacidad, aunque sí se trata de una de las áreas donde los avances son más tangibles, asimismo hay muchos pendientes, en América Latina y a nivel global:
 - el reconocimiento de la capacidad jurídica,



- la determinación de medidas afirmativas y ajustes razonables,
- el acceso a una educación inclusiva y oportunidades de desarrollo y al mercado de trabajo,
- el acceso a la vida independiente, pero incluidos, incluidas en la comunidad, a través del acceso a servicios.

Los gobiernos tienen la obligación de alcanzar la igualdad sustantiva de las personas con discapacidad. Nuestras sociedades necesitan reconocer (y reforzar) el aporte de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, como individuos y como seres sociales. Esto también es parte de los compromisos más amplios que tienen que emanar de las reflexiones entre todos nosotros y nosotras – los estados, quienes tienen la responsabilidad primaria en la protección y promoción de todos los derechos humanos; la sociedad civil organizada y las personas defensoras de derechos humanos; y las organizaciones internacionales como la nuestra, que también forman parte del movimiento de derechos humanos.

En general, la construcción de lo que entendemos como “derechos humanos” representa un trabajo vivo, no acabado, porque los avances en materia de derechos siempre se dieron y siguen darse a través de ampliación de los derechos hacia la inclusión de los “demás”, quienes antes estaban excluidos, como es el caso de las personas LGBTI. Pero están cambiando también porque se enfrentan a nuevos desafíos, tales como las nuevas tecnologías (de información, biomédicas y otras) y por supuesto, el desafío ambiental: La triple crisis – de cambio climático, de biodiversidad y de contaminación – que pone en riesgo no solo el derecho al medio ambiente sano, formalizado como derecho humano relativamente recientemente, pero también toda la amplia gama de derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, estamos cada vez más conscientes de las limitaciones del esquema tradicional que identifica solo estados como detentores de obligaciones, en el mundo en el cual las empresas transnacionales muchas veces tienen más poder que los estados pequeños.

La defensa de los derechos humanos no es una tarea estática; siempre surgen nuevos desafíos, mientras algunos de los más antiguos siguen en pie y los retrocesos pueden ocurrir muy rápidamente. Se trata de una tarea inacabada, una construcción viva, en la cual tenemos que seguir avanzando.

Les agradezco por su atención.
